



DECRETO N°: 1605

COIHUECO, 19 ABR. 2011

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- ART .N° 10 del reglamento de la ley N° 19886
- 2.- Necesidad de contar con empresa que permita reparar y proveer de repuestos para las Maquinarias Municipales.
- 3.- Proveedor representante autorizado de la marca que garantiza calidad en mantención y reparación de maquinarias Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 04 Enero de 2011, que autoriza compra por \$ 6.000.000. (Seis millones de pesos). Para el año 2011.
- 5.- Ordenes de compras emitidas para compras de materiales y mantenciones de retroexcavadora, durante el año 2011 en curso. Por un valor total de \$ 5.979.051. (Cinco millones nueve cientos setenta y nueve mil cero cincuenta y uno)
- 6.- Necesidad de hacer mantención a Moto niveladora y seguir cubriendo los gastos que sean necesarios para mantener en condiciones ambas maquinarias, para el buen servicio a la Comunidad Coihuecana.
- 7.- Disponibilidad presupuestaria para este Item, mantención de Maquinarias Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza aumento de presupuesto año 2011, para compra directa a proveedor único autorizado, denominado Empresas Salinas y Fabres S.A.; Rut: 91.502.000-3, de repuestos para mantención y reparación de retroexcavadora y moto niveladora Municipal, ambas marca **Jonh Deere**, considerando que es la empresa representante para la marca en la Región del Bio-Bio; por un monto de hasta \$ 4000.000. (Cuatro millones de pesos). Los que serán usados de manera parcializada de acuerdo a la necesidad de reparación y repuestos durante el año 2011.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GEORGINA MORENO LOPEZ**

Secretaria Municipal  
Adj. / GML / CGV / egs

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
ARCH. ADM.FINANZAS

**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**

Acalde de Coihueco